

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Divorcio / Rad. 2021-00225-00

AUTO INTERLOCUTORIO

De conformidad con la solicitud que antecede y admitiendo la prueba de la cita para examen de conocimiento para ingresar a la Fuerza Aérea como excusa por la parte del apoderado judicial, se RESUELVE:

PRIMERO. REPROGRAMAR la audiencia pública señalada en el proveído que antecede por las razones antes expuestas.

SEGUNDO. SEÑALAR el día **16 de marzo de 2022 a las 9:00 am**, para la celebración de la audiencia pública que tendrá la finalidad de adelantar las etapas previstas en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

LJNM. -

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 135 Hoy 02 de diciembre de 2021 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Natalia Osorio Campuzano
Secretaria